



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las quince horas con veintisiete minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de acceso a la información número **cientocuatrecientos y cuatro (144-2021)**, presentada por el ciudadano _____ en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
“Copia pública de proyecto: construcción de parque público costero playa Mizata. Detallar fecha de inicio y desarrollo del proyecto, fecha de entrega del proyecto, planos de la zona donde será ejecutado y diseño del proyecto, estudio de impacto ambiental, monto detallado del presupuesto asignado para el proyecto y entidad que lo ejecuta.
Copia pública del proyecto: construcción de aeropuerto del pacífico. Detallar fecha de inicio y desarrollo del proyecto, fecha de entrega del proyecto, planos de la zona donde será ejecutado y diseño del proyecto, estudio de impacto ambiental, monto detallado del presupuesto asignado para el proyecto y entidad que lo ejecuta”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad”, plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

4



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a **la Dirección de Inversión de la Obra Pública y a la Dirección de Planificación de la Obra Pública** ambas del **Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** indicó a través de un memorando con referencia MOP-VMOP-DIOP-254/2021, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, entre otros aspectos lo siguiente:
“En referencia a solicitud de información No. MOP 144 - 2021, recibida en esa oficina este día, mediante la cual requieren información sobre los proyectos ‘CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO COSTERO PLAYA MIZATA’ y ‘CONSTRUCCIÓN DE AEROPUERTO DEL PACÍFICO’; se manifiesta que esta Dirección no ha administrado ninguno de los proyectos enumerados”.
Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Dirección de Inversión de la Obra Pública.
- VIII. Mientras que, **la Dirección de Planificación de la Obra Pública** contestó por medio de una nota de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente:
“En relación a solicitud No. 144-2021 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita:
-Copia pública de proyecto: Construcción de Parque Público Costero Playa Mizata. Detallar fecha de inicio y desarrollo del proyecto, fecha de entrega del proyecto, planos de la zona donde será ejecutado y diseño del proyecto, estudio de impacto ambiental, monto detallado del presupuesto asignado para el proyecto y entidad que lo ejecuta.
-Copia pública del proyecto: Construcción de Aeropuerto del Pacífico. Detallar fecha de inicio y desarrollo del proyecto, fecha de entrega del proyecto, planos de la zona donde será ejecutado y diseño del proyecto, estudio de impacto ambiental, monto detallado del presupuesto asignado para el proyecto y entidad que lo ejecuta.
- Al respecto, la Subdirección Técnica de esta Dirección informa que en esta Dirección no se tiene conocimiento quien esté llevando la Construcción de Parque Público Costero Playa Mizata, por lo que se sugiere consultar a la



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Alcaldía de esa jurisdicción o al Ministerio de Turismo (MITUR). En cuanto a la construcción del Aeropuerto del Pacífico, no es posible brindar información ya que este proyecto lo lleva la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por lo que se debe solicitar a dicha institución, quienes le proporcionaran la información si está disponible". Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.

- IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública advierte y hace saber al ciudadano que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas. Así mismo, se informa que en atención a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y de conformidad al art. 68 de la LAIP, **SE ORIENTA** al ciudadano para que la información referente a la construcción de parque público Costero Playa Mizata, puede ser solicitada en la alcaldía municipal de Teotepeque. La alcaldía está ubicada en Barrio El Calvario, Calle Principal, Teotepeque, La Libertad, con números telefónicos 2347 2100 y el correo electrónico es alcalde@teotepeque.gob.sv. Así también en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Turismo (MITUR). La Oficial de Información es Karla Rodríguez, con correo electrónico oficialdeinformacion@mitur.gob.sv y número telefónico 2241-3200. La unidad está ubicada en Edificio Century Tower, nivel 11, #243, Colonia San Benito, San Salvador. Mientras que, para la información referente la construcción del Aeropuerto del Pacífico, puede solicitarla en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). El Oficial de Información es René Arnoldo Gil Vaquero, con correo electrónico oficial.informacion@cepa.gob.sv y números telefónicos 2537-1267 y 2537-1460. La unidad está ubicada en Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario -sobre lo solicitado- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública y por la Dirección de Planificación de la Obra Pública.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- c) **Orientese** al solicitante, con base al art. 68 de la LAIP, para que la información relativa a la construcción de parque público costero Playa Mizata, sea solicitada en la alcaldía municipal de Teotepeque; así como en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Turismo (MITUR). Y para la información referente a la construcción del Aeropuerto del Pacífico, la pueda solicitar en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información